

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 3195**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-244/2017, de 29 de mayo de 2017, presentada en fecha 30 de mayo del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 30 de mayo al 09 de junio de 2017, a las ciudades de Washington D.C. y Nueva York ? Estados Unidos de América y Bruselas ? Reino de Bélgica, a objeto de participar en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA); en la ?Vigésima Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores? y en otras reuniones bilaterales, así como, asistir a la ?Conferencia sobre los Océanos?; al acto de inauguración de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y a las ?Jornadas Europeas de Desarrollo 2017?, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO**Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano René Martínez Callahuanca, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, René Martínez Callahuanca.